



Acuerdo de la Secretaría General de la Universidad de Málaga, de 16 de octubre de 2012, por el que se inicia y regula el procedimiento para la reapertura de expedientes académicos, y para la matriculación en determinadas asignaturas, en títulos en proceso de extinción.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, acordó la modificación de las normas reguladoras del sistema de adaptación a los estudios de Grado, por parte de estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichos estudios.

La Disposición transitoria única prevista en el texto de la citada modificación contempla que, sin perjuicio del correspondiente calendario de extinción, será posible la reapertura de los expedientes académicos en las titulaciones de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Ingeniero, Licenciado o Arquitecto correspondientes a estudiantes de la Universidad de Málaga que se adaptaron a las respectivas titulaciones de Graduado/a, y que no han superado alguna de las asignaturas de las que se ya se hayan realizado las cuatro convocatorias de examen (sin docencia) inicialmente previstas en el correspondiente procedimiento de extinción.

En consecuencia, esta Secretaría General acuerda iniciar el correspondiente procedimiento que se regirá por las siguientes normas:

1. Ámbito de aplicación:

- Estudiantes que se encuentren matriculados en el curso académico 2012/2013 en estudios conducentes a títulos de Graduado/a por la Universidad de Málaga, habiendo accedido a éstos como resultado de su adaptación desde los respectivos títulos en proceso de extinción.
- Estudiantes que se encuentren matriculados en el curso académico 2012/2013 en estudios conducentes a títulos en proceso de extinción y deseen ampliar su matrícula en asignaturas de las que ya se han realizado las cuatro convocatorias de examen (sin docencia) inicialmente previstas en el correspondiente procedimiento de extinción.
- Estudiantes con expediente académico abierto en estudios conducentes a títulos en proceso de extinción, que no han formalizado matrícula en éstos en el curso académico 2012/2013, y desean formalizar dicha matrícula en asignaturas de las que ya se han realizado las cuatro convocatorias de examen (sin docencia) inicialmente previstas en el correspondiente procedimiento de extinción.

2. Forma de participación: Los interesados deberán presentar, entre los días 22 al 25 de octubre de 2012, ambos inclusive, en la Secretaría del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, el documento que figura como anexo a la presente, debidamente cumplimentado.

3. Finalización: A partir del martes, 30 de octubre, la respectiva Secretaría generará el correspondiente documento de matrícula, que incluirá la relación de asignaturas matriculadas y la liquidación de precios



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Secretaría General
Vicesecretaría General

públicos resultantes una vez deducido, en su caso, el importe que ya se hubiese abonado correspondiente a la matrícula formalizada en los estudios de Grado, la cual se considerará como desistida y se procederá a su archivo y al cierre del respectivo expediente académico.

Málaga, a 16 de octubre de 2012

EL SECRETARIO GENERAL



- Miguel Porras Fernández -



Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido, s/n. 29071 Tel.: 952 13 25 44
Fax: 952 13 28 34

E-mail- scomunicacion@uma.es



Solicitud de reapertura de expediente académico y/o matrícula en título en proceso de extinción

Curso Académico 2012/2013

Datos identificativos del estudiante:

Nombre y apellidos:

Documento Identificativo: nº:

Datos del expediente académico y de la matrícula a formalizar:

Titulación:
(Diplomado, Ingeniero Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto)

Centro:

Asignaturas: (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

..... (código:.....)

En su caso, el abajo firmante solicita la reapertura de su expediente académico como estudiante en la titulación y Centro de la Universidad de Málaga arriba indicados, y la formalización de su matrícula en las asignaturas correspondientes a dicha titulación igualmente mencionadas, así como el cierre y archivo de su actual expediente académico en el mencionado Centro en los estudios de Grado a los que accedió mediante el procedimiento de adaptación desde la ya citada titulación de la Universidad de Málaga, sin perjuicio de los reconocimientos que pudieran resultar.

Málaga, --- de de 2012
Firma del solicitante